

Fuentes de datos recomendadas para los equipos del IEP cuando consideran los servicios de recuperación individualizados de COVID-19



Antes de determinar la necesidad y la cantidad de los servicios de recuperación individualizados, si es que los hay, cada equipo del IEP debe examinar la totalidad de las circunstancias de cada alumno y considerar los datos procedentes de diversas fuentes. Esto incluye datos e información de:

- Referencia antes de COVID-19 (por ejemplo, el año escolar 2019-20 hasta el cierre escolar prolongado)
- El cierre escolar prolongado en marzo de 2020 y la Educación a Distancia para Todos,
- El aprendizaje o educación integral a distancia, presencial, híbrido a lo largo del año escolar 2020-21, y
- Los datos emergentes tras el año escolar 2020-21.

La revisión de los datos de los alumnos debe estar [centrada en la equidad](#). Es importante tener en cuenta una serie de perspectivas a la hora de interpretar los datos de los alumnos. Por ejemplo, considere los apoyos que los padres y la familia, la escuela y la comunidad pudieron proporcionar al niño mientras se recogían los datos, y cualquier implicación que ese apoyo tenga en la validez y fiabilidad de los datos. En resumen, el equipo debe considerar si los datos proporcionan una imagen completa de las capacidades de este alumno y qué más se necesita para completar tal imagen. [Posibles preguntas orientativas para que los equipos del IEP consideren los servicios de recuperación individualizados de COVID-19](#) también pueden utilizarse para ayudar a centrar este trabajo en la experiencia integral del alumno.

REFERENCIA ANTES DE COVID-19

Reunir y revisar los datos del cierre de la escuela antes de COVID-19 para establecer un índice de referencia del progreso del estudiante en relación con las habilidades académicas, de comportamiento/socioemocionales, de comunicación y funcionales. Estos datos de referencia deben utilizarse para comparar las habilidades y el desempeño actuales del estudiante en relación con sus habilidades y su rendimiento antes de la pandemia de COVID-19. Puede incluir, pero no se limita a:

- La tasa histórica de adquisición de habilidades del estudiante; el progreso en las metas, puntos de referencia y objetivos del IEP; las muestras de trabajo; y el patrón de regresión/recuperación después de interrupciones pasadas en el servicio;
- Observaciones y datos de profesores, terapeutas, padres y otras personas que tengan contacto directo con el alumno;
- Información sobre el examen, la evaluación o la valoración que se mantiene sobre el estudiante;
- Evaluación formativa y sumativa, evaluación basada en el plan de estudios y datos previos y posteriores a la prueba; y
- Cualquier otra información relevante proporcionada por los padres, otros miembros del equipo del IEP o del archivo acumulativo del estudiante.

EL CIERRE ESCOLAR PROLONGADO EN MARZO DE 2020 Y LA EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA TODOS

Recopilar y revisar los datos de la participación de los estudiantes en el cierre escolar prolongado y Educación a Distancia para Todos de la primavera de 2020 debido a COVID-19, incluyendo pero no limitado a:

- Observaciones, muestras del trabajo del alumno, registros de comportamiento y exámenes y evaluaciones informales;
- Información de los proveedores de servicios relacionados (si procede);
- Datos de los sistemas de aprendizaje en línea utilizados durante la Educación a Distancia para Todos
- Registros de datos de la familia, aportaciones y observaciones documentadas de los padres o información anecdótica proporcionada por los padres en la reunión del IEP;
- Todos los datos de seguimiento del progreso disponibles sobre los objetivos del IEP durante la Educación a Distancia para Todos;
- Cualquier obstáculo para el acceso del estudiante durante la Educación a Distancia para Todos;
- Datos relacionados con la participación en los servicios del año escolar extendido (ESY); y
- Asistencia y compromiso de los estudiantes durante la Educación a Distancia para Todos.

EDUCACIÓN INTEGRAL A DISTANCIA, PRESENCIAL Y CON MODELO HÍBRIDO EN EL AÑO ESCOLAR 2020-21

Recopilar y revisar los datos de la participación de los estudiantes en la Educación o Aprendizaje a Distancia Presencial, Híbrido o Integral en el año escolar 2020-21, incluyendo pero no limitado a:

- Datos de seguimiento del progreso de los objetivos del IEP;
- Información de los proveedores de servicios relacionados (si procede);
- Desempeño de los estudiantes en los cursos, incluidas las calificaciones;
- Datos de los sistemas de aprendizaje en línea utilizados durante la Educación a Distancia Integral;
- Datos recogidos durante la instrucción limitada en persona (LIP);
- Cualquier obstáculo para el acceso del estudiante durante el año escolar 2020-21;
- Asistencia y compromiso de los estudiantes durante el aprendizaje integral a distancia.

DATOS EMERGENTES TRAS EL AÑO ESCOLAR 2020-21.

Recopilar y revisar los nuevos datos a medida que vayan surgiendo tras el año escolar 2020-21.

Considere los puntos de datos que incluyen, pero no se limitan a:

- Evaluación por parte del profesor del éxito del alumno con diversas intervenciones instructivas;
- Observación directa de la actuación del alumno en el salón;
- Desempeño de los alumnos (por ejemplo, datos de las pruebas previas y posteriores, muestras de trabajo, registros de terapia);
- Datos de seguimiento del progreso de los objetivos del IEP;
- Evaluaciones de referencia, formativas y de unidad;
- Registros anecdóticos del hogar/escuela; y
- Entrevistas a los estudiantes, si procede.